

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

AREA RESPONSABLE:

Trabajo Social

CENTRO DE COSTOS:

33 A REGION: 04 MUNICIPIO:

114

FECHA DE LA COMISION:

01-Julio-2021

LUGAR DE LA COMISION:

Juzgado Civil y Penal Distrito Judicial San Juan de los Rios.

MOTIVO DE LA COMISION:

Diligencia

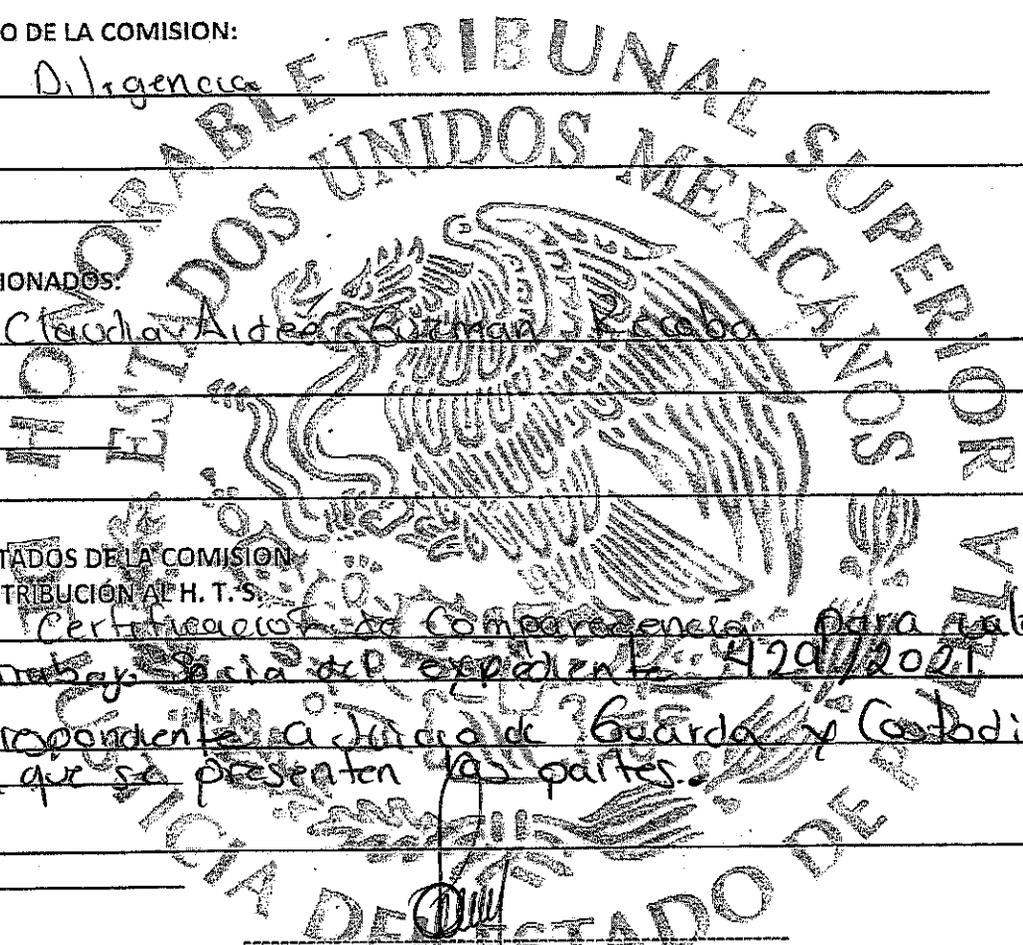
COMISIONADOS:

Claudia Aidee Guzman Pecoba

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL H. T. S.

Certificación de comparecencia para elaboración de trabajo social de expediente 429/2021 correspondiente a Juicio de Guarda y Custodia sin que se presenten las partes.

  
Claudia Aidee Guzman Pecoba.





**PODER JUDICIAL**



**“2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana”**

Oficio: CCF/D/189/2021  
Asunto: Reembolso.

**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.  
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte y comida, para la comisión a la que se asignó a la Lic. **Claudia Aideé Gúzmán Recoba, Trabajadora Social** adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Libres Pue., la cual se llevó a cabo el día 01 de julio del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de transporte y alimentos.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

**En Ciudad Judicial, Puebla., a 6 de julio de 2021**

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

**1 ATENTAMENTE**

**Patricia Géniz Vieyra**

**Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla**



Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla  
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil  
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.

C.c.p. Archivo. ( anexo 6 hojas).



**CERTIFICACIÓN  
SISTEMA DE GESTIÓN  
ANTISOBORNO  
ISO 37001:2016**





**PODER JUDICIAL**



**CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR**  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio

CCF/TS/883/2021.

Expediente: 429/2021

Asunto: Designación de Trabajadora Social.

**ABOGADA MARIBEL ROJAS LÓPEZ,  
CIUDADANA JUEZA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SAN JUAN DE LOS LLANOS; PUE.**

En respuesta a su oficio número 1545, fechado el veinticinco de mayo de dos mil veintiuno recibido en esta oficina el diecisiete de junio del mismo año relativo al **Juicio de Guarda y Custodia**, con número de expediente **429/2021**, comunico a usted que se designa a la **Licenciada Claudia Aidée Guzmán Recoba**, profesionalista adscrita a este Centro de Convivencia Familiar, para que comparezca al Juzgado de los autos el día **01 de julio de 2021 a las 10:00 horas** y realice los estudios socioeconómicos ordenados en autos.

Para llevar a cabo la intervención de trabajo social, se realiza una entrevista pormenorizada, revisando los documentos que exhiba la parte, asimismo se efectúa visita domiciliaria para corroborar la información vertida previamente, por lo se requiere que en la comparecencia de las personas citadas exhiban los documentos que a continuación se señalan (original y dos copias):

- a) Identificación oficial
- b) Comprobante domiciliario
- c) Comprobante de ingresos de los últimos 3 meses
- d) Comprobantes de egresos de últimos 3 meses (gastos personales: salud, alimentación, vestido, calzado, transporté, etc.).
- e) Fotografías impresas a color de: la fachada de su domicilio identificando la nomenclatura de la calle y número de la vivienda; acceso principal a la casa, habitaciones del interior y áreas de servicio (no es necesario que sea en papel fotografía, pero sí que se distingan claramente).

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla  
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Edificio "A";  
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



**CERTIFICACIÓN  
SISTEMA DE GESTIÓN  
ANTISOBORNO  
ISO 37001:2016**

**CONAMER**  
COMISION NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA  
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL  
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)



**PODER JUDICIAL**



**CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR**  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Por esta ocasión, el domicilio de las partes entrevistadas será reconocido mediante el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a su vivienda<sup>1</sup>, con el propósito de no poner en riesgo a quienes habitan la vivienda, así como al personal institucional; condiciones que se mantendrán vigentes hasta en tanto sea posible llevarlas a cabo de manera presencial.

Por último, le informo que la intervención de trabajo social es de una hora y media, aproximadamente, agregando quince minutos adicionales para la corroboración del domicilio de manera virtual, debiendo otorgar consentimiento informado por parte de la persona entrevistada para el desarrollo de estas acciones.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

"2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana".  
Heroica Puebla de Zaragoza, a 21 de junio de 2021

En ausencia de la titular del Centro de Convivencia Familiar y con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Patricia Géniz Vieyra

Subdirectora del Centro de Convivencia Familiar  
del Poder Judicial del Estado de Puebla. FAMILIAR

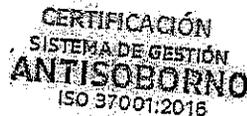
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR

C.c.p.- Claudia Aideé Guzmán Recoba- Trabajadora Social del Centro de Convivencia Familiar. - Para su conocimiento.  
Presente.  
C.c.p.- Archivo.  
L'PGV/l'mgam

<sup>1</sup> De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura el 31 de Julio de 2020, y sus similares de fecha 25 de marzo y 28 de abril de 2021, en los cuales se dispone entre otros, continuar privilegiando el uso de medios electrónicos ante las condiciones sanitarias actuales (COVID-19).

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla  
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Edificio "A",  
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOH)